

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Viernes 21 de Octubre de 1949

Núm. 234

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
Dirección de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Debiendo de realizarse en 31 de Diciembre de 1950 las inscripciones del censo de población, recuerdo a los Sres. Alcaldes de todos los Ayuntamientos de la Provincia que deben consignar en los respectivos presupuestos ordinarios del próximo año las cantidades necesarias para satisfacer los gastos de personal para la realización perfecta de la inscripción y recogida domiciliaria de las hojas, los de material y servicio de reparto y los de renovación de padrones.

León, 20 de Octubre de 1949.

El Gobernador civil,
J. V. Barquero

3102

Visto el expediente promovido por D. Santiago Fernández Trobajo, solicitando la aprobación de unas tarifas de energía reactiva.

Resultando: Que el expediente ha sido tramitado en forma reglamentaria.

Visto el informe de la Delegación de Industria y de acuerdo con él, este Gobierno civil ha resuelto:

Autorizar a D. Santiago Fernández Trobajo para aplicar a sus abonados por fuerza motriz las siguientes:

Tarifa de energía reactiva

La Sociedad podrá exigir a sus abonados industriales cuando tenga un factor de potencia medio inferior a 0,85, la instalación de un contador de energía reactiva o bien la de dos máxímetros, uno activo y otro reactivo, para deducir mediante fórmula

$$\text{Cos} = \frac{W_a}{W_a^2 + W_r^2}$$

el valor del factor de potencia a medio correspondiente al período de cada facturación, siendo:

W_a = lectura del contador de energía activa o del máxímetro activo.

W_r = lectura del contador de energía reactiva o del máxímetro reactivo.

De acuerdo con los valores obtenidos para el mencionado factor de potencia, el importe de la facturación normal (energía activa) irá afectado por un coeficiente de corrección con arreglo a la siguiente escala:

Cos	
0,85	1,00
0,80	1,06
0,75	1,13
0,70	1,21
0,65	1,30
0,60	1,40
0,55	1,52
0,50	1,66
0,45	1,82
0,40	2,00

Para valores del cos intermedios se podrán realizar las interpolaciones correspondientes.

Los abonados de alumbrado que utilicen sistemas que originen un factor de potencia inferior a la unidad, vienen obligados, a petición de las Empresas suministradoras, a instalar contadores de energía reactiva, para determinar mediante la fórmula

$$W = \frac{W_a^2}{W_a^2 + W_r^2}$$

la energía aparente consumida, que se efectuará al precio de la energía activa contratada.

León, 16 de Septiembre de 1949.

El Gobernador civil,

J. Victoriano Barquero Barquero
3006 Núm. 741.—105,00 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Circular a las Juntas Periciales

Hallándose varios Ayuntamientos sin despachar los deslindes de fincas por las relaciones de deudores que les han entregado los Recaudadores de Contribuciones por distintos conceptos y años, y estando la Tesorería de Hacienda tramitando los expedientes de responsabilidad de los valores pendientes de pago, ya perjudicados, por medio de la presente se requiere a todas las Juntas Periciales que tengan pendiente dicho servicio para que en un plazo de diez días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la

Provincia presenten en la citada Tesorería de Hacienda todas las certificaciones de deslinde de fincas interesadas a fin de que no les alcance la responsabilidad que el vigente Estatuto de Recaudación determina para los que hayan dado motivo al perjuicio de valores y que inexcusablemente se les ha de exigir por la vía de apremio contra los bienes propios de los responsables del incumplimiento del servicio de que se trata.

León, 18 de Octubre de 1949.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 3095

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León

Relación de los industriales declarados fallidos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 44 y artículo 158 del vigente Reglamento de Industrial.

Florencio Fraile Blanco, Bustillo del Páramo, industria Figón; año 1948, pesetas 122,12.

Asunción Bailez, Gusendos de los Oteros, id. V. huevos, id., 114,20 id.

Guillermo Olivera González, Hospital, id. Taberna, id., 133,20 id.

Froilán García Blanco, La Bañeza, id. V. despojos, id., 43,00 id.

Antonio Martínez Martínez, idem, id. Ultramarinos, id., 730,36 id.

El mismo, id., id. Legumbres, id., 999,00 id.

Luis Pérez Fernández, id., id. E. carbón, id., 520,32 id.

Manuel Ramos Ferrero, id., id. Fábrica piel, id., 485,64 id.

Ramón Delgado, Laguna de Negrillos, id. V. carnes, id., 238,64 id.

Manuel Cardo, id., id. V. pescados, id., 133,20 id.

Ramón Delgado Alvarez, id., id. V. carnes, 1947, 238,64 id.

Manuel Cardo, id., id. V. pescados, id., 133,20 id.

Antonio Ramos, León, id. Comestibles, id., 648,54 id.

Andrés Arechedera, id., id. Carpintero, id., 267,75 id.

Adolfo Morán, id., id. E. carnes, id., 330,21 id.

Antonio Villar, id., id. V. buñuelos, id., 271,71 id.

Cilinio Diez, id., id. 30 por 100 A. limpieza, id., 132,88 id.

María Carmen Reguera, id., idem Máquina plana, id., 669,36 id.

Darío Rodríguez, id., id. Crisol, id., 70,41 id.

El mismo, id., id. Crisol, id., 111,06 idem.

El mismo, id., id. Soldadura, id., 111,06 id.

Domingo Suárez, id., id. Soldadura, id., 111,06 id.

El mismo, id., id. Soldadura, id., 111,06 id.

Eduardo González, id., id. Librería, id., 2.134,04 id.

Eduardo Herrero, id., id. Carpintero, id., 357,00 id.

El mismo, id., id. Una máquina, id., 595,00 id.

Eugenio Muñiz, id., id. Comestibles, id., 324,27 id.

Fernando González, id., id. Sierra, id., 357,00 id.

Florentino Láiz, id., id. Fábrica hielos, id., 709,06 id.

Felicito Merino, id., id. Art. limpieza, id., 132,88 id.

Froilán Morros, id., id. V. frutas, id., 110,07 id.

Faustino Presa, id., id. Hotel, id., 716,95 id.

Froilán Morros, id., id. V. frutas, id., 110,07 id.

Gabriel Antolín, id., id. Fotógrafo, id., 178,50 id.

Isabel Alvarez, id., id. V. tocino, id., 1.065,12 id.

José Delgado, id., id. V. tocino, id., 1.065,00 id.

José González, id., id. Comestibles, id., 338,72 id.

El mismo, id., id. Mercería, idem, 2.130,04 id.

Julián Leal, id., id. Fotógrafo, id., 267,75 id.

Josefa Marñón, id., id. Asuntos privados, id., 286,21 id.

Justina Martínez, id., id. Ferretería, id., 1.088,83 id.

Jesús Trabanco, id., id. Fotógrafo, id., 357,00 id.

Julián Viejo, id., id. Contratista Obras, id., 357,00 id.

Luis García, id., id. V. pescados, id., 571,20 id.

Luis Rodríguez, id., id. Comisionista, id., 258,00 id.

Manuel Bernardo, id., id. Pintor, id., 357,00 id.

Pedro González, id., id. V. leche, id., 440,28 id.

Primitivo Lago, id., id. Contratista Obras, id., 267,75 id.

Pedro Presa, id., id. Contratista Obras, id., 267,75 id.

Serviliano Velado, id., id. Comestibles, id., 648,00 id.

El mismo, id., id. 30 por 100 Liza, id., 66,44 id.

José Tuñón, id., id. Vinos generosos, 1948, 1.177,76 id.

Julián Viejo, id., id. Contratista Obras, id., 357,00 id.

J. Luis Bermejo, id., id. Máquina, id., 892,52 id.

Laureano Cuellas, id., id. Tablero, id., 110,07 id.

Luis García, id., id. P. menor, id., 571,20 id.

Lucas Marne, id., id. Carpintero, id., 357,00 id.

Manuel Arcán, id., id. C. Obras, id., 357,09 id.

Mariano Bajo, id., id. Confituras, id., 142,80 id.

Manuel Bernardo Pintor, id., id. Pintor, id., 357,00 id.

Marcos Crespo, id., id. Panadero, id., 178,50 id.

El mismo, id., id. Carro, idem, 126,92 id.

María Ferreras, id., id. 30 por 100 Art. limpieza, id., 99,66 id.

La misma, id., id. V. frutas, idem, 330,20 id.

Manuela Domínguez, id., id. Pensión, id., 20,78 id.

Manuel Fernández, id., id. A privados, id., 1.273,24 id.

Manuel Gómez, id., id. V. helados, id., 142,80 id.

Máximo Pisabarro, id., id. Venta frutas, id., 220,14 id.

Manuel Rodríguez Máquina, idem, id. Máquina, id., 197,50 id.

Mariano Vergara, id., id. Mercería, id., 1.547,53 id.

Pilar Fidalgo, id., id. Confitura, id., 142,80 id.

Porfirio García, id., id. V. frutas, id., 440,28 id.

Pedro González, id., id. V. leche, id., 440,28 id.

El mismo, id., id. V. leche, idem, 440,80 id.

Primitivo Lago, id., id. C. Obras, id., 357,00 id.

Pura Méndez, id., id. Confitura, id., 142,80 id.

Pedro Presa, id., id. C. Obras, id., 357,00 id.

Rufino Castro, id., id. Abonos y vinos generosos, id., 4.443,62 id.

Ricardo Diez, id., id. Libros usados, id., 203,78 id.

Rosario Diez, id., id. Frutas, idem, 220,14 id.

La misma, id., id. 30 por 100 Ar. limpieza, id., 66,44 id.

Ramón González, id., id. Carpintero, id., 357,00 id.

Rafael Martínez, id., id. A. privados, id., 1.273,24 id.

Rosario Suárez, id., id. 30 por 100 Art. limpieza, id., 132,88 id.

Severino García M., id., id. M. construcción, id., 972,81 id.

Soledad del Pozo, id., id. V. buñuelos, id., 271,71 id.

Serapia Rodríguez, id., id. V. helados, id., 142,80 id.

Serviliano Velado, id., id. Comestibles, id., 1.297,00 id.

- Vicente Fernández, id., id. Confituras, id., 142,80 id.
- Vicente García, id., id. V. helados, id., 142,80 id.
- Valentín Herrero, id., id. Ultramarinos, id., 1.065,50 id.
- Valentín López, id., id. Bar. idem., 89,25 id.
- Vicente Sahagún, id., C. Obras, id., 357,00 id.
- Carmen Baranda, id., id. Plantas medicinales, id., 12.520,00 id.
- Teodoro Fierro García, id., idem M. eléctrico. id., 1.001,55 id.
- Laureano Cuellas, id., id. V. carnes, id., 417,60 id.
- José Bordás Martínez, id., id. carhón vegetal, id., 2.548,28 id.
- Serrano Calvo Peláez, id., idem A. frajinerero, id., 413,85 id.
- Adolfo Morán Morán, id., id. Venta carnes, id., 237,60 id.
- Francisco Barrios, Magaz de Cepeda, V. muebles, id., 112,20 id.
- Julio Lora Sevilla, Vallecillo, id., Ferretería, 1945 al 1947, 2.096,00 id.
- José Jiménez, Santa María del Páramo, id. V. retales, 1948, 43,02 id.
- Severo Santos, id., id. Sastre, idem, 68,80 id.
- Valentina Pastor, León, V. frutas, 1947, 110,07 id.
- Santiago Baños, id., A. negocios, id., 368,89 id.
- Angel Arranz, id., id. Sastre, 1948, 157,00 id.
- Abundio Gago, id., id. Bar, idem, 1.297,08 id.
- Antonio Guijarro, id., id. V. frutas, id., 440,28 id.
- Antonio Gómez, id., id. Carro, id., 126,92 id.
- Adolfo Morán, id., Tablajero, id., 440,28 id.
- Aníbal Muñiz, id., id. Zapatero, id., 357,00 id.
- Andrés Pertejo, id., id. R. bicicletas, id., 89,25 id.
- Aurora Platas, id., id. Confituras, id., 142,80 id.
- Angel Redondo, id., id. Corredor fincas, id., 1.059,08 id.
- Aniceto del Sad, id., id. Comestibles, id., 324,27 id.
- Asunción Vivas, id., id. Frutas, id., 110,07 id.
- La misma, id., id. 30 por 100 Art. limpieza, id., 33,22 id.
- Clemente Abad, id., id. Bar, idem, 1.082,88 id.
- Crescenciano Alonso, id., id. Bar, id., 142,80 id.
- María Carmen Reguera, id., idem plana máquina, id., 223,12 id.
- Darío Martín, id., id. Material eléctrico, id., 3.611,50 id.
- Domingo Suárez, id., id. 50 por soldadura, id., 444,24 id.
- Diego Vicioso, id., id. Chatarrero, 142,80 id.
- Eudocio Alonso, id., id. Bar, id., 270,72 id.
- Eloy Alvarez, id., id. Comestibles, id., 1.297,08 id.
- Eduardo González, id., id. Librería, id., 1.065,02 id.
- Eduardo Herrero, id., id. Máquina, id., 595,00 id.
- El mismo, id., id. Carpintero, id., 357,00 id.
- Emilio Martín, id., id. Plantas medicinales, id., 2.754,80 id.
- Eduardo Torres, id., id. Comestibles, 1.297,08 id.
- Eustaquio Villaverde, id., id. Contratista Obras, id., 357,00 id.
- Fermín Fernández, id., id. Contratista Obras, id., 357,00 id.
- Francisco García, id., id., Fábrica lejía, id., 193,37 id.
- Félix Juárez, id., id. Darro, idem, 126,92 id.
- Felicitas Merino, id., id. Sierra, id., 178,50 id.
- La misma, id., id. 30 por 100 Art. limpieza, id., 66,48 id.
- Félix Sastre, id., id. Sastre, idem, 89,25 id.
- Florentino Velasco, id., id. Confituras, id., 142,80 id.
- Gabriel Antolín, id., id. Fotógrafo, 357,00 id.
- Gregorio García, id., id. V. frutas, 440,28 id.
- Guillermo Pastor, id., id. Confituras, id., 142,80 id.
- Gabriel Pérez, id., id. Calzados, id., 648,54 id.
- Hipólito Martínez, id., id. V. cemento, id., 644,56 id.
- Isabel Alvarez, id., id. V. tocino, id., 1.557,53 id.
- Isabel Escapa, id., id. Pescados, id., 571,20 id.
- José Delgado, id., id. V. tocino, id., 532,51 id.
- José de Dios, id., id. Frutas menor, id., 110,07
- Jeremías Fernández, id., Zapatero, id., 357,00 id.
- Jesús González, id., id. Mercería, id., 1.165,02 id.
- El mismo, id., id. 30 por 100 comestibles, id., 194,36 id.
- Julián Leal, id., id. Fotógrafo, id., 357,00 id.
- Jesús Martínez, id., id. Asuntos privados, id., 1.273,24 id.
- Julio Méndez, id., id. C. Obras, id., 357,00 id.
- Julio Pastor, id., id. Fábrica vajijas, id., 109,08 id;
- Joaquín Sebastián, id., id. Confituras, id., 142,80 id.
- Justa Sebastián, id., id. Helados, id., 142,80 id.
- Jesús Trabanco, id., id. Grabador, id., 367,00 id.
- Eugenio Améz Tagarro, Santa María del Páramo, id. Guarnicionero, id., 230,92 id.
- Nicolás de la Torre, id., id. Zapatero, id., 88,80 id.
- Alfredo Rodríguez, Sobrado, idem, Frutos país, 1946, 178,20 id.
- El mismo, id., id. Frutos país, 1947, 399,60 id.
- El mismo, id., id. Frutos país, 1949, 399,60 id.
- José Lorenzana, Soto y Amío, id. V. carnes, 1947, 238,64 id.
- Dionisia Vega, id., id. Panadero, id., 44,40 id.
- Angel Diez Alvarez, id., id. Sastre, id., 88,80 id.
- Eliseo Marcos, Truchas, id. Ultramarinos, id., 1946, 405,78 id.
- Francisco Calvete, id., id. Taberna, id., 118,80 id.
- Daniel Segura, id., id. Panadero, id., 79,20 id.
- Eliseo Marcos, id., id. Ultramarinos, 1947, 455,12 id.
- Francisco Calvete, id., id. Taberna, id., 133,20 id.
- Daniel Segura, id., id. Panadero, id., 88,80 id.
- Avelino Martínez, id., id. Zapatero, id., 44,40 id.
- José Antón Miguélez, id., id. Zapatero, id., 22,20 id.
- Francisco Calvete, id., id. Taberna, 1948, 133,20 id.
- Avelino Martínez, id., id. Zapatero, id., 44,40 id.
- José Antón Miguélez, id., id. Zapatero, id., 44,40 id.
- Ildefonso Guerra, Villablino, id. V. frutas, 1947, 76,32 id.
- Mariano Andrés Pérez, id., idem V. pescados, id., 86,02 id.
- Josefa Flores, id., id. V. huevos, id., 152,48 id.
- Luis Alonso, id., id. I. luz, idem, 27,75 id.
- Pascual Rasón, id., id. Abogado, id., 511,20 id.
- José García, Villadecanes, idem V. carnes, id., 59,66 id.

Rosario Pérez, id., id. V. pescados, id., 132,20 id.

Josefa Vázquez, id., id. V. pescados, id., 133,20 id.

Francisco Rodríguez, idem, idem A. maderas, id., 1.406,94 id.

Eladio Calderón, Villamejil, idem Taberna f. cascos, id., 122,12 id.

Alipio González, Villaobispo de Otero, id. V. carnes, 1947, 122,12 id.

Esteban Ferrer, id., id. R. aparatos radio, id., 166,48 id.

José Delgado, Villaquilambre, id., V. tocino, 1946, 101,48 id.

Ángel Melcón, id., id. V. leche, id., 143,56 id.

Segundo Martínez, id., id. V. leña, id., 143,56 id.

Ramón Celorio, id., id. V. carbón, id., 108,92 id.

Emilio de Celis, id., id. V. carbón, id., 108,92 id.

José Martínez; id., id. Bar. idem, 118,80 id.

María Moreno Sáez, id., id. C. comidas, id., 118,80 id.

José Delgado, id., id. Fábrica de embutidos, id., 556,88 id.

Ángel Rodríguez, id., id. Zapatero, id., 79,20 id.

María Suárez, id., id. E. huevos, id., 356,40 id.

Herminio Carro, id., id. E. huevos, 356,40 id.

Miguel Fontecha, Villaselán, id., Sierra, id., 1.188,00 id.

El mismo, id., Carpintero, idem, 118,80 id.

Los Ayuntamientos interesados, procederán a eliminar de las matriculas, a los contribuyentes que figuran, en la presente relación, y prohibirán bajo su responsabilidad, el ejercicio de la industria, al que habiendo sido declarado fallido, continúe ejerciéndola y no solvente su descubierto con la Hacienda.

León. 13 de Octubre de 1949.—El Administrador de Rentas, (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 3032

Administración Principal de Correos de León

AVISO

Habiendo desaparecido las causas que motivaron el cambio de horario en el Nogiado de imposición de certificados, se pone en conocimiento del público que a partir del 23 del actual, será el siguiente: De 10 a 12 y de 17 a 19.

León, 19 de Octubre de 1949.—El Administrador Principal actual. To más García. 3118

Administración municipal

Ayuntamiento de Matallana

En sesión del día 17 del actual, este Ayuntamiento acordó conceder en principio a D. Emilio Castro Castro, vecino de Robledo de Fenar, cinco metros cuadrados sobrante de vía pública, en la calle de la Barriada, por alineación de fachada de una casa en dicho pueblo y calle, lo que se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentar las reclamaciones que estimen necesarias los que se crean perjudicados.

Matallana, a 24 de Septiembre de 1949.—El Alcalde, (ilegible). 2863 Núm. 739.—25,50 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª instancia de Riaño

Don Martín Jesús Rodríguez López, Juez de primera instancia de Riaño y su partido.

Hago saber: Que en méritos de lo dispuesto en providencia de esta fecha dictada en autos de ejecución de sentencia promovida por D. Florencio F. García Miguel, mayor de edad, Procurador de los Tribunales y vecino de La Vecilla, contra doña Petra García Miguel y su esposo don Valentín González Miguel, D.ª Valentina García Miguel y su esposo don José Arroyo Cuadrado; D.ª Juana García Miguel y su esposo D. Francisco Conde Pérez; D. Jacinto García Miguel y herederos de D. Manuel García Miguel, vecinos de Riaño, sobre venta de una casa sita en el casco de esta villa.

Se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes siguientes:

Una casa cuadra, sita en el casco de esta villa de Riaño y barrio de Sedeñal, compuesta de planta baja y alta, cuadra y pajar, cubierta de teja, con su porción de corral o antojanos al Saliente, Mediodía y Poniente, que toda ella linda: por la derecha entrando, casa cuadra de Pedro Alonso; izquierda, casa cuadra de herederos de Isidro Alvarez; espalda, calle servidumbre de la misma finca y frente, corral de herederos de Pedro Clemente; dicha casa y cuadra con sus antojanos han sido tasados pericialmente en la cantidad de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en el día diez y seis de Noviembre próximo, a las once horas de su mañana. Los títulos de propiedad se hallan en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de la tasación que sirva de tipo a la subasta, rigiendo las demás condiciones señaladas en la Ley para esta clase de actos.

Dado en Riaño, a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Martín Jesús Rodríguez.—El Secretario Judicial, P. H., (ilegible). 3049 Núm. 743.—91,50 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de la Presa de Rodrigo, Abril y San Marcos

Convocatoria

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad a Junta General que se celebrará en el local Escuela de niños de Palanquinos, el día 18 de Noviembre próximo, a las once de la mañana y, caso de no reunirse la mayoría de votos para tomar acuerdos, se celebrará a las doce de la mañana en segunda convocatoria, en el mismo día y local expresado, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que, para el año siguiente, ha de presentar igualmente el Sindicato.
- 3.º De la elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad.
- 4.º De la elección de Síndicos y sus respectivos Suplentes de los pueblos de Campo, Cabreros del Río y Fresno de la Vega.
- 5.º De la elección de Vocales y sus respectivos Suplentes del Jurado de Riegos.

Palanquinos a 13 de Octubre de 1949.—El Presidente, (ilegible). 3081 Núm. 742.—46,50 ptas.

— LEÓN —

Imp. de la Diputación provincial

— 1949 —